



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de julio del 2002  
No. 10

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR LICENCIADO HORACIO CARVAJAL MORENO, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 111, DEL ESTADO DE MEXICO Y POR OTRA PARTE LA SEÑORA LICENCIADA MARIA CRISTINA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CABRERA, EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO, AMBOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2448, 2589, 2487, 1364-A1, 2493, 2481, 1363-A1, 1357-A1, 2494, 2293, 1256-A1, 2292, 2294, 1252-A1, 2459, 2467, 1390-A1, 2443, 2444, 2445, 2439, 1326-A1, 1328-A1, 2450, 2553, 2578, 2577 y 1327-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2485, 2497, 2502, 2559, 1349-A1, 2472, 2408 y 2615.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de Suplencia Notarial, que celebran por una parte el señor Licenciado Horacio Carvajal Moreno, en su carácter de Notario Público Número 111 del Estado de México y por otra parte la Señora Licenciada María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera, en su carácter de Notario Público número 112 del Estado de México, ambos con residencia en el municipio de Huixquilucan, México, al tenor de las declaraciones y cláusulas que a continuación se detallan:

Primera.- Las partes convienen de conformidad por lo dispuesto en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, y como lo estipulan los artículos 23, 24, 26 de la expresada Ley, manifestando formalmente su deseo de realizar el convenio de suplencia recíproca, para el efecto de la impartición de las funciones a su cargo.

Segunda.- Igualmente declaran las partes que comparecen y otorgan el presente convenio en su carácter de Notarios Públicos en virtud de la designación realizada en su favor por el Gobierno del Estado de México.

Tercera.- Declaran las partes que para efecto de cubrir las ausencias temporales de cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones, han decidido de común acuerdo y por razones personales, el suplirse recíprocamente en dichas ausencias, quedando el acuerdo personal de los mismos la definición de los emolumentos que puedan o no devengarse por dicha suplencia.

Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes cláusulas:

Primera.- En este acto los señores licenciados Horacio Carvajal Moreno y María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera, en su carácter de Notarios Públicos antes expresados, convienen en realizar la suplencia recíproca respecto de las funciones notariales con las que se encuentran investidos por los cargos con que se ostentan.

Segunda.- En consecuencia a partir de esta fecha, ambos Notarios adquieren el carácter de suplentes en forma recíproca a criterio y acuerdo posterior de ellos, la definición respecto a los honorarios o emolumentos que dichas suplencias devenguen o causen.

Tercera.- Del otorgamiento del presente convenio se deberá dar aviso a la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, para efecto de que se tenga registrado el mismo y se tenga por otorgado formalmente el convenio de suplencia que se contrae.

Huixquilucan, México a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.

**Lic. Horacio Carvajal Moreno.**  
(Rúbrica).

**Lic. María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.**  
(Rúbrica).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 115/2002, JOSE DEMETRIO CONTRERAS MENDOZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de San Pedro el Alto, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 68.40 m con Miguel González Bernal, al sur: 53.70 m con Miguel Alvarez, al oriente: 30.00 m con José Demetrio Contreras Mendoza y al poniente: 34.60 m con Crisanto Moreno Alvarez y Concepción Barajas Alvarez, el cual tiene una superficie aproximada de 1,177.75 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño; para lo cual se señalaron las nueve horas del día trece de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial que establece el artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que el Juez del conocimiento dicto un auto ordenando citar a CRISANTO MORENO ALVAREZ el día y hora señalado, haciéndole saber la radicación del presente juicio a fin de que comparezca a deducir sus derechos el día indicado en autos.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los veintiséis días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2448.-2. 12 y 24 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número: 453/2001 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. LEONARDO NOE ROBLES ESTEVES, endosatario en procuración de MARIA TERESA RIOS MELENDEZ DE NAJERA, en contra de ASESORA CONSULTORA DE MEXICO S.A. DE C.V., y del señor MANUEL MARIN TRILLAS, la Juez Licenciada MARIA EVILA PIÑA LUNA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien mueble, consistentes en: 1.- Edredón King Zize marca Royal, Imperial Plus, tres piezas, 2.- Edredón Individual marca Mosley Clasic, una pieza, 3.- Edredón Individual marca Mosley Clasic, una pieza, 4.- Edredolcha matrimonial marca Royal Imperial Plus dos piezas, 5.- Colchas King Zize Mosley, nueve piezas, 6.- Colcha Individual Mosley, una pieza, 7.- Edredolcha Imperial Matrimonial D.V., una pieza, 8.- Edredolcha Imperial D.V. Individual una pieza, 9.- Edredolcha Imperial Individual, una pieza, 10.- Edredolcha Imperial D.V. una pieza, 11.- Sábanas F. Individual, siete piezas, 12.- Sábanas F. Individual, doce piezas, 13.- Sábanas F. King Zize, cuatro piezas, 14.- Coordinados, una pieza, 15.- Toallas cuarenta y ocho piezas, 16.- Trapos o toallas de cocina diez piezas, sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$13,930.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día veintiocho de agosto del año dos mil dos, por lo que obsérquese los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

2589.-11. 12 y 15 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente con el número 301/02, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por GILBERTO MENDEZ SERRANO Y ROSA MARIA SUAREZ VELAZQUEZ, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del terreno de labor ubicado en camino a Tlacotepec s/n Capultitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 28.00 m con Trinidad Cervantes Vargas, al sur: 28.00 m con Miguel Angel Guía García, al oriente: 18.00 m con camino a Tlacotepec, al poniente: 18.00 m con Trinidad Cervantes. El Licenciado Jesús Contreras Suárez, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos legales.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de junio del año dos mil dos.-El Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2487.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Información ad-perpetuum, bajo el expediente número 433/2002, promovido por MARIA JOSEFA MIER DE GONZALEZ, respecto del inmueble denominado Tepalcapa, ubicado en La Magdalena Atlapac, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, Prolongación de Nogal, sin número, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.00 m colinda con carril público, al sur: 10.30 m colinda con Juan Gálvez Castro, al oriente: 46.60 m colinda con Gonzalo Nájera Guevara, al poniente: 53.00 m y colinda con Juan Gálvez Castro, con una superficie de: 512.94 metros cuadrados. (con una superficie de quinientos doce punto noventa y cuatro metros cuadrados). Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1364-A1.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

El C. MIGUEL ACO ORTIZ, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuum), en el expediente 371/02, respecto del predio rústico denominado "Tepancingo", ubicado en términos del pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides de este distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 134.30 m linda con Andrés Blancas; al sur: 181.70 m linda con Víctor Alvarez; al oriente: 137.65 m y linda con camino principal; y al poniente: 164.60 m y linda con camino, con una superficie de 22,965.86 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, siete de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2483.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente número 645/2002, JUAN AURELIO QUINTERO SORIANO, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de información ad-perpetuum del predio particular urbano, sin denominación especial, ubicado en calle del Cedro, número 5, Tlalmanalco, Estado de México. Con superficie aproximada de doscientos un metro con trescientos setenta y cuatro milésimos cuadrados, mide y linda: norte: 11.50 m con Catalina Soriano Valverde; sur: dos líneas, 1.- 7.73 m con calle del Cedro, 2.- 3.77 m con Catalina Soriano Valverde; oriente: dos líneas, 1.-4.39 m y 2.- 14.56 m con Catalina Valverde y poniente: 19.10 m con José García Castillo (Act. Manuel Juárez Miranda).

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, México, a veintiséis de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

2481.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuum, bajo el expediente número 432/2002, promovido por ISIDRO PAULINO MIER FERNANDEZ, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de PAULINO RAMON MIER FERNANDEZ, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tlaxcantilla", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes la Paz, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros y linda con camino; al sur: 10.00 metros y linda con Juan Gálvez Castro; al oriente: 51.40 metros y linda Juan Gálvez Castro; al poniente: 60.00 metros y linda con Pascual Blancas Guevara; teniendo una superficie de 584.85 metros cuadrados. Y admitidas las diligencias se ordenó publicar la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto, por tres veces cada uno de ellos con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1363-A1.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 119/99-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AAROL TOLEDANO ZAMORA en contra de ANACLETO CRUZ PINEDA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día siete de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en autos y consistente en un terreno construcción con régimen de propiedad privada ubicado en Avenida Uno, número once, colonia Cristóbal Higuera en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con casa habitación con uno y dos niveles, uso de suelo habitacional y comercial, servicios públicos completos, veinticinco años de antigüedad, vida útil remanente treinta y cinco años adecuado para su uso, una unidad rentable, medidas y colindancias: al norte: 11.75 metros colinda con la Avenida Uno, al sur: 18.03 metros colinda con el lote tres, al oriente: 7.36 metros colinda con el lote veintisiete, al poniente: 16.52 metros colinda con lote. Sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que represente el valor comercial del inmueble y que es de \$135,600.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado y en un periódico de circulación en esta población, sirviendo de base para el remate la cantidad \$135,600 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Se expide el presente en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México al primer día del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1357-A1.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

El C. MIGUEL ACO ORTIZ, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuum), en el expediente 370/02, respecto del predio rústico, denominado "Tepancingo Chico", ubicado en términos del pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides de este distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 188.80 m linda con Víctor Alvarez; al sur: 162.00 m linda con Veneciano Coronel; al oriente: 31.25 m y linda con camino principal; y al poniente: 35.10 m y linda con zanja, con una superficie de 5,446.31 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, siete de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2484.-4, 9 y 12 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

C. JOSE GARCIA CARDOSO.

En los autos del expediente número 411/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BALDEMAR ESPINOZA PEDRAZA en contra de JOSE GARCIA CARDOSO, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva, respecto de un inmueble denominado "El Calvario". B).- La cancelación parcial del asiento registral y la inscripción de la sentencia definitiva. Argumenta como hechos: 1.- En fecha 14 de abril de 1990, el señor Baldemar Espinoza Pedraza celebró contrato verbal de compraventa con José García Cardoso respecto de un predio denominado "El Calvario", ubicado en el cuarto tercero, de Jocotitlán, México, cuyos linderos son: al norte: 40.73 m con Martha Cruz Gómez y Ma. del Carmen G. Alcántara, al sur: 30.00 m con Remedios Marín y Catalina Cid Reyes, al oriente: 25.20 m con calle El Calvario y al poniente: 30.30 m con Trinidad Sánchez y Guillermo Miranda Hernández. Con una superficie de 981.24 m<sup>2</sup>. 2.- En el Registro Público de la Propiedad esta inscrito el inmueble de referencia en el asiento número 124, volumen X, libro primero, sección primera, foja 63 frente, de fecha 12 de septiembre de 1973, a nombre de José García Cárdenas. III y IV. Como lo acreditó con el recibo de pago de impuesto predial y la declaración del pago de impuesto sobre traspaso de dominio, el señor Baldemar Espinoza ha venido pagando dicho impuesto. V.- Desde que adquirió el citado inmueble señala que ha tenido la posesión en calidad de propietario, a título de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpida. Ignorando su domicilio, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2293.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ELEAZAR HERNANDEZ FERNANDEZ.

La señora MARIA TERESA VELAZQUEZ MARTINEZ, demanda de usted la guarda, custodia y pérdida de la patria potestad. A) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hija de nombre KAREN HERNANDEZ VELAZQUEZ, de cuatro años ocho meses, B) La guarda y custodia de la menor KAREN HERNANDEZ VELAZQUEZ, C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 40/2002, relativo al juicio ordinario civil guarda, custodia y pérdida de la patria potestad, promovido por MARIA TERESA VELAZQUEZ MARTINEZ en contra de ELEAZAR HERNANDEZ FERNANDEZ que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, once de abril del año dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por MARIA TERESA VELAZQUEZ MARTINEZ, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.

Juez. Secretario. Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-  
Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1256-A1.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

SERGIO ACOSTA REYES, FERNANDO ANDON GARCIA Y JOSE LUIS GUZMAN DURAN.

ELOY PONCE MELO, en el expediente marcado con el número 879/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad absoluta de escritura, promovido por ELOY PONCE MELO, en contra de SERGIO ACOSTA REYES, FERNANDO ANDON GARCIA Y JOSE LUIS GUZMAN DURAN, demanda en contra de ustedes, A).- Se les demanda la declaración por sentencia definitiva la nulidad absoluta de la escritura pública, B).- Como consecuencia la cancelación registral, D).- Así mismo se les reclama a los codemandados el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial. Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

2292.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SIXTO NORIEGA PAVON.

Se le comunica que en el expediente número 226/02 MARIA DE LOURDES Y ANGELICA MARIA de apellidos NORIEGA TAVERA, por su propio derecho, le demanda en juicio escrito las siguientes prestaciones: La prescripción positiva que ha operado en su favor respecto del inmueble ubicado en la primera calle de Matamoros número veintidós, posteriormente dieciséis, enseguida ciento diecinueve y actualmente ciento veintitrés, en Toluca, México. Por lo que la Jueza del conocimiento, en auto de fecha cuatro de junio del corriente año, decretó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplazar a SIXTO NORIEGA PAVON, por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código citado. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los once días del mes de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2294.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ENRIQUE FUENTES RINCON, en el expediente número 388/2002, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapación, respecto al inmueble ubicado en la calle Delta número 35-A, de la Unidad Alborada Jaltenco, en la zona III, manzana "C", en San Andrés Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NW: 13.79 m con lote 37; al SE: 16.61 m con calle Delta; al NE: m con lote 39; al SW: 14.01 m con calle Dique, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 564, libro I, sección primera, volumen XIII de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, haciéndole saber a los demandados JUAN VILLASANTE PACHECO, IRMA DELIA RAMIREZ JIMENEZ que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, así mismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, dado en la ciudad de Zumpango, México, a los trece de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1252-A1.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 916/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado legal del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de GALO MONROY MENDOZA, el Juez del Conocimiento señaló las diez treinta horas del día treinta de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en San Francisco Cheje, Jocolitlán México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 68.40 m con Gabino Cruz, al sur: 64.65 m con Francisco Urbina, al oriente: 87.30 m con Gabino Cruz y al poniente: 76.83 m con camino. Con una superficie de: 0-54-60 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 38, libro primero, sección primera, volumen X, a fojas 19, frente de fecha doce de septiembre de 1973.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores, para que concurren a la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de: 570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2459.-2, 8 y 12 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 680/9., relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de COLUMBA PONCE GARCIA, denunciado por JUANA ESQUIVEL GARCIA, el Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por autos de fecha once de junio del año en curso y veintiocho de mayo del dos mil uno, ordenó se publicará por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciándose la muerte de COLUMBA PONCE GARCIA, sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, para que los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarla, pasen a deducirlo a este Juzgado dentro del plazo de cuarenta días contados a partir de la última publicación.- Valle de Bravo, México, catorce de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

2467.-3 y 12 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

CIRILA ADELA AVILA ENCISO, bajo el expediente número 744/02, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información ad-perpetuum, respecto de un inmueble, ubicado en Privada de la Cerrada de Cuautitlán sin número en el Barrio de San Pedro en Zumpango, Estado de México, con una superficie aproximada de 191.40 metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: al norte: 17.40 m con señor Ramón Martínez García; al sur: 17.40 m con el señor Francisco García Avila, al oriente: 11.00 m con Simón Avila y Angel Avila; al poniente: 11.00 m con calle privada de Cerrada de Cuautitlán.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México; a los tres días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1390-A1.-9, 12 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.  
BLANCA LOPEZ RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor VITE PALMA JOSE REFUGIO, bajo el expediente 443/02, promueve en su contra divorcio necesario, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro el suscrito y la señora BLANCA LOPEZ RODRIGUEZ contrajimos matrimonio bajo el régimen de separación de bienes. 2.- De nuestro matrimonio procreamos un hijo de nombre CESAR VITE LOPEZ. 3.- El domicilio conyugal lo establecimos en calle José María Morelos y Pavón, manzana cuatro, lote tres, interior tres, de la Colonia Dieciséis de Septiembre de Ecatepec de Morelos. 4.- Durante los primeros años de nuestra relación marital, fue cordial y llevadera, pero sin embargo el día primero de junio del año dos mil uno, mi señora esposa BLANCA LOPEZ RODRIGUEZ, se fue del domicilio conyugal. El Juez por auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, le dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsquentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el presente a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vleyra.-Rúbrica.  
2443.-2, 12 y 24 julio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 187/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

HECTOR PALACIOS ISLAS.

El señor HECTOR PALACIOS RAMIREZ, demandó por su propio derecho en la vía ordinaria civil de JOSE LUIS ORTIZ VILLASANCHEZ, la declaración por sentencia debidamente ejecutoriada en el sentido de que es propietario y tiene el dominio de la casa y terreno marcado con el número veintiocho, de la Avenida México, Colonia Barrio Evangelista, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, así como también demandó la entrega física y material del inmueble con todos sus frutos y accesiones que se encuentran adheridas al mismo. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos en relación al presente asunto y para que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el mismo, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsquentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veintiatrés de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.  
2445.-2, 12 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

MAURICIO OTILIO MAYA OLIVA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 55/2002, MERCEDES RETANA SALMEAN, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de MAURICIO OTILIO MAYA OLIVA Y OTROS, demandándoles el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que ha operado en mi favor, respecto de un terreno que se ubica en la manzana 26-B, lote 3, de la sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al noroeste: 36.00 m con el lote número uno, al sureste: 19.90 m con lote seis y calle de por medio, al oriente: 47.80 m con lote cuatro y al suroeste: 42.68 m con el lote número dos. Con una superficie de 1,231.16 metros cuadrados, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa en fecha 19 de abril de 1990, del señor VALENTE VELAZQUEZ REBOLLAR. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, también les demandó la cancelación de la inscripción que existe a nombre del demandado MAURICIO OTILIO MAYA OLIVA en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, en la sección primera, libro primero, volumen 28, partida 892, de fecha 17 de mayo de 1982. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, ordenó se emplazará al demandado MAURICIO OTILIO MAYA OLIVA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, veintiséis de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.  
2439.-2, 12 y 24 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

CARLOS ANDRADE ANAYA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 10/2002, JOSEFINA JIMENEZ GUADARRAMA, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de CARLOS ANDRADE ANAYA, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias legales que determine la ley, por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, argumentando que en fecha 29 de enero de 1977 contrajimos matrimonio civil con el demandado CARLOS ANDRADE ANAYA bajo el régimen de sociedad conyugal, habiendo procreado tres hijos de nombres GABRIELA, CARLOS ENRIQUE Y ERIKA YESENIA de apellidos ANDRADE JIMENEZ, estableciendo su domicilio conyugal en Clínica ISSEMYM, manzana 5, lote 2, Valle de Bravo, México, del cual se separó sin explicación alguna el día 6 de julio de 1994 y desde entonces no ha cumplido con ninguna obligación derivada de su matrimonio; B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio desde su inicio hasta su total conclusión. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha diez de junio del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada CARLOS ANDRADE ANAYA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, catorce de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.  
2444.-2, 12 y 24 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 215/2002, relativo a diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), promovidas por VAZQUEZ ROMERO MARIA HERMILA, respecto del predio denominado Cruztilta, ubicado en la calle Privada Iturbide sin número, municipio de Coacalco de Berriozábal, México, mismo que tiene una superficie de (mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros colindando con Privada Iturbide, al sur: 40.00 metros colindando con sucesión de Dionisio Díaz anteriormente y actualmente en unidad habitacional Ex-hacienda Cruztilta, representada por Ricardo Wilde, al oriente: en 44.70 metros colindando con Cesárea Romero Domínguez anteriormente y actualmente Víctor Romero Sánchez, al poniente: en 44.70 metros colindando con Bárbara Hortensia Rodríguez de Aguilar.

El Juez ordenó la admisión de las presentes diligencias y la publicación de las mismas por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación debiéndose citar a la autoridad municipal y a los colindantes, omitiéndose citar al promovente por tratarse del propio poseedor. Coacalco, México, a 13 de junio del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1326-A1.-28 junio, 12 y 26 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 544/02, MATILDE GALVAN RAMIREZ, promovió diligencia de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Los Arbolitos", el cual se encuentra ubicado en calle Camino a Tecla con Cerrada Santa Rosa sin número, barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México, predio que tiene una superficie total de 307.00 metros cuadrados (trescientos siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros colinda con Alberto Galván Delgado y 1.00 metros y colinda con Francisco Galván Ramírez, al sur: 16.00 metros colinda con Cerrada Santa Rosa, al oriente: 18.00 metros colinda con calle Camino a Tecla, al poniente: 3.00 metros y 17.00 metros y colinda con Francisco Galván Ramírez, por auto de fecha doce de junio del año dos mil dos, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas ordenando la publicación de edictos que se publicarán por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Dados en la ciudad de Cuautitlán, México, a los diecinueve días de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1328-A1.-28 junio, 12 y 26 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

C. ALICIA ALMAGUER MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que con fecha dieciocho de abril del año dos mil uno, fue presentado en este Juzgado un juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido en su contra por el señor RAÚL GARCÍA GODINEZ, el cual se registró bajo el número de expediente 388/2001, reclamando en otras prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- El pago de gastos y costas que cause con la presente instancia, para dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto ocurra ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar, expedido el presente a los trece días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1256-A1.-20 junio, 2 y 12 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 433/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CONSTRUCCIONES CARMA, S.A. DE C.V. como deudor principal y CARLOS VILCHIS GONZALEZ, como garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintuno de junio del año en curso, señaló las diez horas del día veintuno de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en el camino a Calimaya sin número, La Concepción, Calimaya, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 65.60 metros, con camino a Calimaya; al sur: 62.60 metros con Sergio Lara; al oriente: 88.05 metros con comunidad; al poniente: 81.00 metros con Teófilo González; con una superficie de: 4,796.28 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: asiento número 891-1298, fojas 109, del volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$757,066.50 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la tercera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el juzgado de la ubicación del inmueble, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veinticinco de junio de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2450.-2, 8 y 12 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 390/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EUGENIO VIANA DOMINGUEZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, en la vía de jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), respecto de la fracción de terreno denominado "Lomas de Buenavista", ubicado en la calle Buenavista, sin número, en el poblado de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México; el cual mide y linda: al norte: 72.50 m con calle sin nombre, (actualmente calle 15 de Mayo), al sur: 68.33 m con calle sin nombre (actualmente calle Buenavista), al oriente: 113.80 m con propiedades de Lorenzo Viana Domínguez y Magdalena Espinoza López (actualmente Gabriela Monsalvo), al poniente: 113.80 m con propiedad de Marcelino García. Con una superficie aproximada de 8,012.65 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Texcoco, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora del Juzgado Tercero Civil, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

2553.-9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 16/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE C. JURADO GONZALEZ en contra de MANUEL ALMAZAN MOLINA.

El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día cinco de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles que a continuación se describen: 1.- Un anillo con piedra roja, redonda con dos piedras blancas de oro. 2.- Un radio comunicador marca Motorola color plateado con negro, modelo T-A 280, SLK, de pila. 3.- Un radio comunicador marca Motorola color negro con azul, modelo T-289 de pila.

Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este juzgado, sirviendo como base para el remate de los mismos la cantidad de \$ 650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), anunciándose la venta para que concurran los postores a la misma. Valle de Bravo, México, a ocho de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

2578.-10, 11 y 12 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 93/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA en su carácter de endosatario en procuración de PETRA PAULA MORALES ROMERO en contra de ALBERTO DELGADO HERNANDEZ, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecinueve de agosto de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados en autos, consistentes en: 1.- Un televisor marca Broksonic, de quince pulgadas, número de serie 451-3530594, fecha de manufactura mil novecientos noventa y tres, modelo CTUVG-4563CTCC, con cinco botones al frente para su funcionamiento, de color, en regulares condiciones de uso. 2.- Una sala compuesta de tres muebles, sofá, love sit y sillón, tapizada en pliana estampada en colores azul y café, con fillos de madera, en regulares condiciones de uso. 3.- Un modular sin marca, con radio tomamesa, casseteras en color gris, sin tapa donde va el cassette, con veintinueve botones al frente para su funcionamiento, en malas condiciones de uso. 4.- Una figura de alabastro de un águila, con una ala abierta, en color rojo, parada en un tronco de cuarenta centímetros de altura por quince de ancho aproximadamente. 5.- Una vitrina de madera (pino), en color miel, con cinco puertas (tres con vidrio), tres cajones, de dos metros de alto por dos metros diez centímetros de ancho por cincuenta centímetros de fondo, en regulares condiciones de uso, todo ello en conjunto con un valor comercial de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las tres terceras partes de la misma.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores. Toluca, México, cuatro de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

2577.-10, 11 y 12 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILÁN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 516/02, FIDEL GALVEZ SANDOVAL, promovió diligencia de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto de un terreno denominado Solar la Puente, Solar de común repartimiento, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Leandro Valle, esquina Rebeca Cantú, sin número, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, México, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 402.50 metros cuadrados (cuatrocientos dos metros cuadrados con cincuenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 0.6 metros linda con Martha Montes, anteriormente y actualmente linda con el señor Guadalupe García García, al sur: 17.00 metros linda con calle Rebeca Cantú, al oriente: 35.00 metros linda con Martha Montes antes y ahora con el señor Guadalupe García García, al poniente: 35.00 metros linda con Avenida Leandro Valle, por auto de fecha cinco de junio del año dos mil dos, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenando la publicación de edictos que se publicarán por tres veces, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, cada uno de ellos con intervalos de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Dados en la ciudad de Cuautitlán, México, a los once días de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1327-A1.-28 junio, 12 y 26 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 499-162/02, OSCAR ARMANDO ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Salomón Alcántara, sur: 10.00 m con calle Zapota, al oriente: 27.00 m con Jesús Cruz, al poniente: 27.00 m con Alfredo Torres Jiménez. Superficie de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2485.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 227/02, FAUSTO BERAZA CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Juan de los Jarros, antes del Fracc. El Jazmín, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: linda con esquina, al sur: 16.53 m con el Sr. Jenaro Santos Cárdenas, al oriente: 26.71 m con el Sr. Jenaro Santos Cárdenas, al poniente: 31.45 m con calle Fracc. El Jazmín. Superficie aproximada: 222.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2497.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4042/02, FRANCISCO FERNANDEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "innominado", ubicado en Col. Lázaro Cárdenas, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 25.00 m con Cerrada de 5 de Febrero, sur: 25.00 m con Cerrada Constitución, oriente: 80.00 m con propiedad particular, poniente: 80.00 m con PEMEX. Con superficie aproximada de: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4041/02, MANUEL MARQUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 21.00 m con Evelina Márquez Olvera, sur: 21.00 m con Margarita Márquez Olvera, oriente: 13.66 m con calle Aldama, poniente: 13.66 m con Filemón Rodríguez. Con superficie aproximada de: 286.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4053/02, FELICITAS ESCALONA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatocac", ubicado en San Juan Av. Morelos Núm. 29, San Pablo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.85 m con calle, sur: 19.90 m con Ascencio Páez Valverde, oriente: 105.84 m con Jorge Valverde Valentino, poniente: 103.74 m con José Valentino Jiménez. Con superficie aproximada de: 2,009.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4015/02, LUIS SALVADOR SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en Tercera Delineación, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.15 m con Genaro Mendoza Trujano, sur: 12.15 m con Edgar Sandoval García, oriente: 11.90 m con calle, poniente: 11.90 m con Fernando Sandoval García. Con superficie aproximada de: 144.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3997/02, JUAN ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zuchitla", ubicado en calle Mirador San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 9.00 m con calle El Mirador, sur: 9.00 m con Samuel Rosales, oriente: 20.00 m con Santiago Cortés, poniente: 20.00 m con Santiago Eduardo. Con superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3998/02, REYNA MARTINEZ CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Majada", ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.50 m con propiedad privada, sur: 7.00 m con calle, oriente: 26.70 m con lote 6, poniente: 26.10 m con lote 4. Con superficie aproximada de: 178.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean

con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3999/02, NOEMI AUDELO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.80 m con lote 6, Armando Fariás, sur: 15.50 m con lote 4, Antonio Olguin, oriente: 8.00 m con propiedad particular, poniente: 8.00 m con calle Cedro. Con superficie aproximada de: 125.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3992/02, RENATO MANUEL ALMEIDA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Tlalpan", ubicado en calle Las Palomas, San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.96 m con Teodoro Peralta, sur: 15.50 m con propiedad privada, oriente: 20.17 m con Alfonso Almeida Castro, poniente: 20.60 m con calle Las Palomas. Con superficie aproximada de: 328.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3758/02, JAVIER GUZMAN PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.00 m con Gabriel Zamora; al sur: 13.00 m con Callejón Escondido; al oriente: 18.00 m con calle privada sin nombre; al poniente: 18.00 m con Rebeca Cortés Ramírez. Con superficie aproximada de 234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4235/02, MIGUEL MORENO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, municipio de Atenco, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Felipe Pérez; al sur: 20.80 m con calle Allende; al oriente: 31.40 m con Ascensión Rojas; al poniente: 30.00 m con Francisco Guerra. Con Superficie aproximada de 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4234/02, HORACIO ROSAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote dos, manzana tres, Col. Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Fca. Gracia Trujillo; al sur: 10.00 m con Rosa Pantoja Guzmán; al oriente: 12.00 m con Rosa Pérez; al poniente: 12.00 m con Alfredo Paramo Solís. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4211/02, HERMINIA RODEA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chihuiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.90 m con Rodolfo Palma; al sur: 16.20 m con Trinidad Roldán; al oriente: 5.50 m con Trinidad Roldán; al poniente: 6.00 m con camino. Con superficie aproximada de 100.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4236/02, MARCELO ROSAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana tres lote tres, Col. Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con Ma. del Carmen Zavala; al oriente: 12.00 m con Fidel Valdivia Medina; al poniente: 12.00 m con Macario Rosas Rosario. Con superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3708/02, ALEJANDRO MAGADAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Concepción, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 14.60 m con Felipe Romero Ponca al sur: 14.60 m con Gregorio Magadán Osorio; al oriente: 6.65 m con Gregorio Magadán Osorio; al poniente: 6.65 m con calle Francisco Sarabia. Con superficie aproximada de 97.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3726/02, MARGARITA MARQUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Manuel Márquez Olvera, al sur: 21.00 m con Eufemio Rivas Báez; al oriente: 13.66 m con calle Aldama; al poniente: 13.66 m con Filemón Rodríguez. Con superficie aproximada de 286.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3725/02, PANFILA RIOS MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle; al sur: 9.00 m con Armando López; al oriente: 20.00 m con Enrique Razo Escobar; al poniente: 20.00 m con Odilón Barrón Hernández. Con superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3618/02, TRINIDAD BOJORGES ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Rivalpalacio, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 78.27 m con Lulú Hernández, Domingo Rivera Martínez, Isabel Flores Avila, Rosario Pineda Pineda y 22.43 m con Bernardo León de la Fuente; al sur: 100.68 m con Alejandro López y Federico Rendón; al oriente: 3.00 m con calle Matamoros y 10.38 m con Bernardo León de la Fuente; al poniente: 13.38 m con Josefina Martínez Aguilar. Con superficie aproximada de 1115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.4, 9 y 12 julio.

Exp. 5639/00, MARIA ELENA SALVADOR VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana 374, Barrio Herreros calle Acococo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con lote cinco; al sur: 21.00 m con lote tres; al oriente: 9.20 m con calle Acococo; al poniente: 9.20 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 193.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3973/02, JORGE ALBERTO CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, poblado de Zacualuca, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 28.50 m con Crescencio Hernández A.; al sur: 35.00 m con Héctor Romero; al oriente: 19.30 m con calle sin nombre; al poniente: 20.40 m con Anastacio Aguilar. Con superficie aproximada de 630.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 5501/01, ROSALIA ALONSO CHOMBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en calle Sauces, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.50 m con Elena Alonso Chombo; al sur: 26.00 m con María Eugenia Alonso Chombo; al oriente: 30.00 m con Eugenio Valverde; al poniente: 30.00 m con calle Sauces. Con superficie aproximada de 757.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3988/02, ROSALBA MARTINEZ SALCEDO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayuntamiento s/n, poblado de Acolman, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.40 m con Mario M. Hernández y 15.60 m con Lucio Soto Durán; al sur: 28.00 m con Juan Varela; al oriente: 26.00 m con Araceli Rivero Cuevas; al poniente: 10.00 m con Lucio Soto Durán y 16.00 m con calle Ayuntamiento. Con superficie aproximada de 572.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4524/00, CRISTINA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Marquiza, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con Javier González; al oriente: 6.00 m con propiedad privada; al poniente: 6.00 m con calle Marquiza. Con superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 5498/01, EUGENIO ALONSO CHOMBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sauces, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.60 m con Benjamin Alonso Chombo; al sur: 25.25 m con Elena Alonso Chombo; al oriente: 31.83 m con Eugenio Valverde Jiménez; al poniente: 31.83 m con calle Sauces. Con superficie aproximada de 825.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3388/02, CALLETANA PACHECO DE MEDEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en calle del Calvario, Barrio la Concepción, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.35 m con José Guzmán Caredo; al sur: 21.80 m con calle el Calvario; al oriente: 19.20 m con Enrique Torres Vázquez; al poniente: 19.50 m con Javier Peralta Caredo. Con superficie aproximada de 427.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4046/02, RUBEN CARRETO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atlatlico", ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 40.00 m con Reyes Anaya; al sur: 40.00 m con Isabel López y Amalia Ramírez Rivero; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con María Asunción Roldán. Con superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean

con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S

Exp. 4000/02, JAVIER CASTAÑEDA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en calle Arca de Noé, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 36.00 m con Prolongación Av. del Peñón, al sur: 36.00 m con calle, al oriente: 23.00 m con Avenida Arca de Noé, al poniente: 23.00 m con lote dos. Con superficie aproximada: 828.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4001/02, JAVIER CASTAÑEDA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cieneguitas", ubicado en calle Av. del Peñón barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 17.00 m con Avenida del Peñón, al sur: 26.00 m con calle, al oriente: 32.00 m con lotes Ocho y Dieciocho, al poniente: 29.50 m con calle. Con superficie aproximada: 661.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3987/02, MARGARITA DOMINGUEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitilla", ubicado en calle Miguel Hidalgo poblado de Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 27.40 m con Felipe Rivero Rodríguez, al sur: 15.70 m con calle Miguel Hidalgo y 13.50 m con Isabel Rosas y Guillermo Díaz Juárez, al oriente: 5.50 m con Felipe Rivero R., y 14.70 m con Isabel Rosas, al poniente: 20.60 m con calle Morelos. Con superficie aproximada: 397.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3986/02, RUTILO SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totochtila", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, poblado de Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 110.00 m con Félix Juárez, al sur: 110.00 m con Francisco Lozano, al oriente: 51.40 m con calle Ayuntamiento, al poniente: 51.40 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Con superficie aproximada: 5,654.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3985/02, RUTILO SANCHEZ VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiaquilpa", ubicado en calle José Vicente Villada poblado de Acolman, municipio de Acolman y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 29.70 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 28.80 m con Baldomero Hernández Bañuelos, al oriente: 19.90 m con calle José Vicente Villada, al poniente: 17.00 m con Jesús Juárez Badillo. Con superficie aproximada: 521.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3993/02, MAURILIO ALMEIDA CASTRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Tlalpan", ubicado en calle Las Palomas, San Pedro, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 19.50 m con Teodoro Peraltá, al sur: 19.50 m con propiedad privada, al oriente: 18.98 m con Marina Almeida Castro, al poniente: 19.39 m con María Juana Almeida Castro. Con superficie aproximada: 374.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3995/02, FERNANDO LEDESMA SANTOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Lote Uno Manzana 802", ubicado en calle Isacar, Col. Israel San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Benjamín, al sur: 15.00 m con lote tres, al oriente: 8.00 m con calle Isacar, al poniente: 8.00 m con lote uno. Con superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3991/02, MARINA ALMEIDA CASTRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Tlalpan", ubicado en calle Las Palomas, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 19.00 m con Teodoro Peraltá, al sur: 19.00 m con propiedad privada, al oriente: 19.40 m con Maurilio Almeida Castro, al poniente: 19.79 m con Alfonso Almeida Castro. Con superficie aproximada: 372.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3996/02, ANA MARIA ALONSO CHOMBO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en Segunda Cerrada Paraiso, barrio Santa María, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 20.00 m con el vendedor, al sur: 20.00 m con el vendedor, al oriente: 36.00 m con camino, al poniente: 36.00 m con camino o Segunda Cda. Paraiso. Con superficie aproximada: 720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3994/02, JOSEFINA FIGUEROA DE MUNDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Lote Quince Manz. Nueve", ubicado en calle Condesa, Col. Miramar San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 25.20 m con lote catorce, al sur: 25.20 m con lote dieciséis, al oriente: 9.20 m con calle Condesa, al poniente: 6.80 m con propiedad privada. Con superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3385/02, MANUEL ESCORCIA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Lote Siete", ubicado en Cda. Manuel Altamirano San Mateo Chiptepec, municipio de Acolman y distrito de Texcoco mide y linda norte: 16.05 m con Sonia Morales Mancilla, sur: 16.30 m con Fernando Ortiz Macias, oriente: 23.00 m con calle privada sin nombre, poniente: 23.00 m con Maria Valdez. Superficie aproximada de: 374.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4045/02, BLANCA ESTELA JARDON MARQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco mide y linda: norte: 21.00 m con Sixto Madrid Vidal, sur: 21.00 m con Manuel Márquez Olvera, oriente: 13.66 m con calle Aldama, poniente: 13.66 m con Filemón Rodríguez. Con superficie aproximada de: 286.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4043/02, RAUL CRUZ FARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "S/N", ubicado en calle Segunda de Artes Cuanalán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con Agustina Herrera Morales, sur: 20.00 m con Marina Miranda Herrera, oriente: 10.00 m con Juana Santiago de la Cruz, poniente: 10.00 m con calle Segunda de Artes. Con superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4044/02, OLGA SANCHEZ CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Cuevas", ubicado en calle sin nombre Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 16.96 m con Fracción Núm. Doce, sur: 16.80 m con Fracción Catorce, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Con superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 501-164/02, ANTONIO GARCIA RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 56.30 m con Justino García Rueda, sur: 50.20 m con María García Rueda, al oriente: 33.00 m con Aurelia García Rueda y Angel Fuentes, al poniente: 33.00 m con calle Aztecas. Superficie de: 1,757.25 m2. Y la superficie construida en: 50.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
2485.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 500-163/02, LAURA LETICIA CANELO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Barrera S/N, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 2.35 m con calle Vicente Barrera, sur: 2.35 m con Fernando Hernández Hernández, al oriente: 5.80 m con Fernando Hernández Hernández, al poniente: 5.80 m con José Domínguez Salazar. Superficie de: 14.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
2485.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3747/02, VERONICA RODRIGUEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, sin denominación, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, al norte: 20.00 m con Melitón Nava Flores; al sur: 20.00 m con Bernabé Nava Flores; al oriente: 23.00 m con María Vázquez Cortez; al oriente: 7.00 m con Cerrada de la Primavera; al poniente: 30.00 m con Serena Magdalena P. Rivas. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 06 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4277/02, JULIO ANDRES TENORIO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla 1o.", ubicado en calle Lirio, lote 8, manzana única, Barrio de San Pablo, Segunda Sección, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Lirio; al sur: 8.00 m con Eugenio Peralta; al oriente: 20.06 m con lote 7; al poniente: 19.94 m con lote 9. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4276/02, TERESA ONTIVEROS PARADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacaneptla", ubicado en calle Clavel No. 136, en

el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Julio Ramírez; al sur: 17.00 m con Eusebio Télles; al oriente: 09.00 m con Juana Becerri; al poniente: 09.00 m con camino (calle Clavel). Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4223/02, CECILIA ENQUEL AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada de Guadalupe, lote 22, de la manzana 02, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m colinda con lote 23; al sur: 13.50 m colinda con lote 21; al oriente: 08.90 m colinda con propiedad privada; al poniente: 08.90 m colinda con calle Guadalupe (Cda. Guadalupe). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 17 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4222/02, FIDEL TRANQUILINO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada de Guadalupe, lote 13, de la manzana 02, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m colinda con lote 14; al sur: 13.50 m colinda con propiedad privada; al oriente: 08.90 m colinda con propiedad privada; al poniente: 08.90 m colinda con calle Guadalupe (Cerrada Guadalupe). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 17 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4221/02, RAUL PONCE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en calle Chinampa, esquina con Cerrada Guadalupe, lote 21, de la manzana 02, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m colinda con lote 22; al sur: 13.50 m colinda con calle Chinampa; al oriente: 08.90 m colinda con propiedad privada; al poniente: 08.90 m colinda con calle Guadalupe (Cerrada Guadalupe). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 17 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4220/02, JULIO CESAR, JOSE TRINIDAD Y JOSE RENE, TODOS DE APELLIDOS DUENAS DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecalco", ubicado en calle Chiapas, lote 2, de la manzana 1, de la Colonia Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote uno; al sur: 15.00 m con lote tres; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Chiapas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 17 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4219/02, MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada Guadalupe, lote 17, de la manzana 2, del Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m con lote 18; al sur: 13.50 m con lote 16; al oriente: 08.90 m con propiedad privada; al poniente: 08.90 m con Cerrada Guadalupe. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 17 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4218/02, CESAR CHAVEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada Guadalupe, lote 18, de la manzana 2, del Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m con lote 19; al sur: 13.50 m con lote 17; al oriente: 08.90 m con propiedad privada; al poniente: 08.90 m con Cerrada Guadalupe. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 17 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4229/02, MARIA DOLORES CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Lomas de Altavista manzana s/n lote 8, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 32.90 m con calle Minas, al sur: 29.30 m con barranca, al oriente: 14.60 m con barranca, al poniente: 19.30 m con fracción 7. Superficie aproximada de: 437.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4228/2002, LUCINA SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Arenal, manzana 1, lote 3, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.62 m con calle 15 de Mayo, al sur: 17.64 m con terreno baldío, al oriente: 8.30 m con lote 4, al poniente: 8.20 m con lote 2. Superficie aproximada de: 145.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 17 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4070/02, TOMAS LOPEZ CERVIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Parcela IV", ubicado en calle Miguel Alemán, actualmente calle Ignacio Allende, Ampliación San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con calle Miguel Alemán, actualmente calle Ignacio Allende, sur: 10.00 m y linda con callejón de Las Palomas actualmente calle Nicolás Bravo, oriente: 13.60 m y linda con vendedor, poniente: 13.60 m y linda con Hilario Sosa Jiménez. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4069/02, JESUS MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozanco", ubicado en calle Cristo Rey esquina con Prolongación Xochitenco, lote 13, de la manzana 01, barrio Xochitenco del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.30 m linda con lote No. 14, sur: 10.30 m linda con calle Cristo Rey, oriente: 18.55 m linda con Prolongación Xochitenco, poniente: 18.75 m linda con lote No. 12. Superficie aproximada de: 192.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4068/02, ENRIQUE ZAMARRIPA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Av. del Peñón, esquina con calle Jazmin, manzana dos, lote uno, barrio San Pedro, Municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Av. del Peñón, sur: 15.00 m con lote dos, oriente: 10.00 m con lote uno, poniente: 10.00 m con calle Jazmín. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4067/02, RAFAEL MERAZ HERREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en avenida Camino Viejo a Texcoco, lote 20, de la manzana 06, colonia Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.08 m y colinda con lote 21, sur: 17.00 m y colinda con camino Viejo a Texcoco, oriente: 14.60 m y colinda con propiedad privada, poniente: 04.30 m y colinda con camino Viejo a Texcoco. Superficie aproximada de: 132.03 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4066/02, MARTIN LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texalpa", ubicado en 2da. privada San Luis Potosí y avenida San Luis Potosí, lote 2, manzana 2, en Villa San Agustín Atlapuico, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con 2a. privada San Luis Potosí, sur: 15.00 m colinda con lote No. 1, oriente: 10.00 m colinda con lote No. 7, poniente: 10.00 m colinda con Av. San Luis Potosí. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4065/02, JOSE GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Huerta", ubicado en calle El Refugio, barrio de San Pedro de Este, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al nororiente: 13.01 m y colinda con propiedad privada, al sur oriente: 12.60 m y colinda con propiedad privada, al sur poniente: 13.55 m y colinda con calle El Refugio. Superficie aproximada de: 73.58 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4064/02, LUCIA CORDERO DE CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en calle Parral, lote 11, manzana 3, Colonia San Agustín Atlapuico, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.50 m con lote 10, sur: 16.50 m con lote 12, oriente: 7.50 m con calle (Parral), poniente: 7.50 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4063/02, TOMASA BAHENA TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en cerrada de Ignacio López Rayón, esquina con 2a. Cerrada de Corregidora, lote 16, de la manzana 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.80 m colinda con el Sr. Agustín Arrieta, sur: 10.50 m colinda con 2a. Cerrada de Corregidora, oriente: 13.40 m colinda con cerrada de Ignacio López Rayón, poniente: 13.40 m Colinda con Margarito Romero Rojano. Superficie aproximada de: 142.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4062/02, ADRIANA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco la Mina", ubicado en calle Miguel Hidalgo, esquina con calle Emiliano Zapata, lote 9, de la manzana 1, Colonia Lomas de Totolco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.30 m colinda con calle, sur: 13.30 m colinda con lote No. 10, oriente: 9.05 m colinda con lote No. 8, poniente: 9.05 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 120.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4061/02, ELIAS HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecal", ubicado en privada Unión, lote 9, de la manzana única del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m y colinda con lote 4, sur: 7.00 m y colinda con privada Unión, oriente: 18.58 m y colinda con lote 10, poniente: 18.85 m y colinda con lote 8. Superficie aproximada de: 131.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 12 de junio de 2002.-C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4282/02, RAUL JIMENEZ PRIAN, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado  
"Xahuenco", ubicado en calle Isidro Fabela, Barrio San Lorenzo,  
municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda:  
norte: 16.20 m y colinda con Salvador Buendía, sur: 16.30 m y  
colinda con Manuel Luna, oriente: 16.10 m y colinda con calle  
Isidro Fabela, poniente: 15.30 m y colinda con Salvador Buendía.  
Superficie aproximada de: 255.10 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4281/02, RENE HERNANDEZ GARCIA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado  
"Acalote Xochitenco", ubicado en cerrada Quimichin, lote 7, de la  
manzana 01, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán,  
Estado de México, mide y linda: norte: 15.14 m con lote 6, sur:  
15.05 m con lote 8, oriente: 8.00 m con propiedad privada,  
poniente: 8.00 m con cerrada Quimichin. Superficie aproximada  
de: 120.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4280/02, MARTHA MORALES MENDOZA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
denominado, ubicado en calle Benito Juárez, manzana 2, lote 65,  
Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México,  
mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Benito Juárez, sur:  
10.00 m colinda con Fidel, oriente: 15.00 m colinda con Narcisca,  
poniente: 15.00 m colinda con propiedad privada. Superficie  
aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4279/02, BLANCA ESTELA MEDRANO GOMEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
denominado "Tapalcapa", ubicado en calle Tabasco y callejón  
privado, lote 03, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio  
de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m  
con Consuelo Castillo, sur: 10.00 m con calle (Tabasco), oriente:  
13.22 m con callejón privado, poniente: 13.22 m con Sabino  
Buendía. Superficie aproximada de: 132.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 4278/02, FELIPE GONZALEZ DOMINGUEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
denominado "Xaltipac" 15, ubicado en calle Agustín de Iturbide,  
lote 3 de la manzana 6, en el Barrio de San Lorenzo, municipio de  
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m  
con Xaltipac 14, sur: 10.00 m con calle (Agustín de Iturbide),  
oriente: 15.00 m con lote 2, manzana 6, poniente: 15.00 m con  
lote 4, manzana 6. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco de Mora, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador,  
Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2559.-9, 12 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el Artículo  
1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México,  
hago constar que por escritura número 33,093, de fecha 4 de junio del  
2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del  
señor LUCIO VELAZCO SANCHEZ, en la cual la señora GLORIA  
VELAZCO PEREZ, reconoce la validez del testamento público abierto  
otorgado por el de cujus y acepta la herencia instituida a su favor; y la  
señora MARIA DE LOS ANGELES SORIA CONTRERAS, acepta el  
cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, expresando  
que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que  
constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

**ATENTAMENTE**

Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de junio del 2002.

**EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO**

**LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL -RUBRICA.**

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1349-A1.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el Artículo  
1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México,  
hago constar que por escritura número 33,147, de fecha 11 de junio  
del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes de la  
señora ROSA MARIA MARTINEZ DURAN, en la cual el señor  
GUILLERMO GALVEZ MARTINEZ, reconoce la validez del  
testamento público abierto otorgado por la de cujus y acepta la  
herencia instituida a su favor; así como el cargo de albacea,  
protestando su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a  
realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo  
hereditario, así como la rendición de cuentas.

## ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de junio del 2002.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1349-A1.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ  
CHALCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL:**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, Y SEGUN ACTA NUMERO 35,408, LOS DENUNCIANTES SEÑORES EMERENCIANA CORTES, LORETO SABINA MENDEZ CORTES, MARIA MENDEZ CORTES, LEOVIGILDO FELIX MENDEZ CORTES, JORGE OLEGARIO MENDEZ CORTES, ROSA ELIA DEL CARMEN MENDEZ CORTES Y SIRENIA FELIPA MENDEZ CORTES, PRESUNTOS HEREDEROS EN PRIMER GRADO DE PRELACION, EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE-CUJUS PABLO FELIPE MENDEZ RAMIREZ.

SEÑALANDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, PARA LA TESTIMONIAL REFERIDA EN EL ARTICULO 951 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO.

PUBLIQUESE PARA LLAMAR A LA HERENCIA, POR DOS OCASIONES DE SIETE, EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

## A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
(MENR-510513K59).

.2472.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 33,076, de fecha 3 de junio del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del señor GENARO LOPEZ ALVAREZ, en la cual la señora MARIA PRODIGIOS FLORENTINA PINEDA DE LOPEZ, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus y acepta la herencia instituida a su favor; y el señor REYES LOPEZ PINEDA, acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

## ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de junio del 2002.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1349-A1.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 33,125, de fecha 7 de junio del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del señor HUGO LUIS ROMAN VARGAS, en la cual la señora SARA

REILING DE ROMAN, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus y acepta la herencia instituida a su favor; y el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

## ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de junio del 2002.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1349-A1.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 33,122, de fecha 6 de junio del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN VALLE TELLEZ, en la cual los señores JAVIER, FRANCISCO, MARIA, MARINA, JOAQUIN y AURELIA, de apellidos VALLE VALLE, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus y aceptan los legados instituidos a su favor; y la señor AURELIA VALLE VALLE, acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

## ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de junio del 2002.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1349-A1.-3 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 33,123, de fecha 6 de junio del 2002, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CATALINA PERCHES VELASCO, en la cual los señores JUAN MANUEL ARROYO PONCE, CARMEN GABRIELA, ESTELA, ENRIQUE, DAVID, todos de apellidos PERCHES VELASCO y la señorita ALEJANDRA KRAUSE PERCHES, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus y aceptan los legados instituidos a su favor; y el primero, señor JUAN MANUEL ARROYO PONCE, acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

## ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de junio del 2002.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1349-A1.-3 y 12 julio.

Reg. Fed.: TIE-880105-585  
 Dirección: EDUARDO HERNANDEZ CHAZARO No. 414  
 Población: TOLUCA, MEXICO.

TIEB, S.A. DE C.V.

## BALANCE GENERAL AL 300901

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE:	
CAJA	0.00
BANCOS	0.00
INVERSIONES EN VALORES	0.00
CLIENTES	0.00
ALMACEN	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00
CREDITO AL SALARIO	0.00
IVA POR ACREDITAR	0.00
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE:	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE:	
TERRENOS	0.00
EDIFICIOS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00
EQUIPO DE OFICINA	0.00
DEPRECIACION DE EDIFICIOS	0.00
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA	0.00
DEPRECIACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00
PAGOS ANTICIPADOS	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00
GASTOS DE ORGANIZACION	0.00
GASTOS DE INSTALACION	0.00
AMORTIZACION DE GASTOS DE ORG. E INST.	0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE:	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>0.00</b>

ATENTAMENTE  
 C.P. AIDA VAZQUEZ OLIMON  
 CONTADOR DE LA EMPRESA  
 CED. PROF. 2713959  
 (RUBRICA).

TIEB, S.A. DE C.V.

Reg. Fed.: TIE-880106-585  
 Dirección: EDUARDO HERNANDEZ CHAZARO No. 414  
 Población: TOLUCA, MEXICO.

## BALANCE GENERAL AL 300901

PASIVO Y CAPITAL	
PASIVO CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
IVA POR PAGAR	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES	0.00
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO	0.00
PASIVO LARGO PLAZO	
CREDITOS HIPOTECARIOS	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00
TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO:	0.00
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000.00
APORTACIONES POR CAPITALIZAR	1,114,000.00
RESERVA LEGAL	0.00
RESERVA PARA REINVERSION	0.00
SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE ACT. FIJO	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-838,585.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-327,415.00
TOTAL DE CAPITAL:	0.00
NOTA: PARTE DEL HABER SOCIAL CORRESPONDIENTE A CADA SOCIO	0.00
<b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>0.00</b>

ATENTAMENTE  
 C.P. AIDA VAZQUEZ OLIMON  
 CONTADOR DE LA EMPRESA  
 CED. PROF. 2713959  
 (RUBRICA).



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Económico  
 Subsecretaría de Industria y Promoción Internacional  
 Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México



**TARIFA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFRECE EL  
 INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS  
 DEL ESTADO DE MÉXICO  
 (IFOMEGEM)  
 2002**

<b>SERVICIO</b>	<b>RANGO DE SUPERFICIE</b>	<b>MONTO SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>MONTO ADICIONAL SALARIOS MÍNIMOS</b>
Estudio geológico-minero de cálculo de reservas de minerales no metálicos, con levantamiento topográfico. (a)	Hasta 3 hectáreas	522.19	52.21 Por hectárea
Informe previo de impacto ambiental para minas de materiales pétreos, en superficies hasta de 3 hectáreas. (a)	Hasta 3 hectáreas	261.09	No aplica
Informe previo de impacto ambiental para sitios controlados de disposición final de residuos sólidos municipales, en superficies hasta de 3 hectáreas. (a)	Hasta 3 hectáreas	391.65	No aplica
Georeferenciación de puntos con sistema de posicionamiento global por satélite (GPS).	Punto principal	5.22	1.31 Punto extra

(a) Los estudios se realizarán previos a la firma de un convenio de prestación de servicios, donde se especificarán los casos especiales no contemplados en la relación anterior.

**ING. RAÚL CRUZ RÍOS**  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS  
 GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
 (RUBRICA).

2615.-12 julio.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Económico  
 Subsecretaría de Industria y Promoción Internacional  
 Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México



TARIFA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFRECE EL  
 INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS  
 DEL ESTADO DE MÉXICO  
 (IFOMEGEM)  
 2002

PUBLICACIONES	COSTO (salarios mínimos)
Monografía Geológico-Minera del Estado de México. (Impresa en papel)	5.22
Carta de Recursos Minerales del Estado de México. (Impresa en papel)	2.61
Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México. (Formato digital)	1.31
Directorio de Minas Activas en el Estado de México. (Formato digital)	1.31
Copia heliográfica de la Carta Geológica del Estado de México, escala 1:250,000, edición 1994, para iluminar.	2.35
Copia heliográfica de la Carta Tectónica del Estado de México, escala 1:250,000, edición 1994, para iluminar.	2.35
Copia heliográfica de la Carta Metalogenética del Estado de México, escala 1:250,000, edición 1994, para iluminar.	2.35

Nota: Los servicios o productos no incluidos en la presente, se cotizarán de acuerdo con los costos de materiales y de producción vigentes a la fecha de la solicitud.

ING. RAÚL CRUZ RÍOS  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS  
 GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
 (RUBRICA).

2615.-12 julio.